



8 de febrero, 2012

## **Inquilinos de Advantage: La Ciudad No Seguirá Pagando el Arriendo de Advantage**

### **¿Porqué se acabarán los pagos?**

En marzo de 2011, la Ciudad de Nueva York le dijo a 16,000 hogares que no pagaría más los subsidios de arriendo. La Sociedad de Ayuda Legal y Weil ganó órdenes de la corte obligando a la Ciudad que pagara los subsidios de Advantage temporalmente. Después de un juicio, la corte ordenó en septiembre 2011 que la Ciudad de Nueva York podía terminar el programa de Advantage y parar de pagar los subsidios de arriendo.

La Sociedad de Ayuda Legal y la firma Weil apeló esa decisión. La Ciudad siguió pagando los subsidios de arriendo de octubre hasta enero por consecuencia de la apelación. El 2 de febrero, 2012, la corte de apelación le dijo a la Ciudad que podía parar de pagar los subsidios de arriendo por el momento.

Creemos que aproximadamente 8,000 hogares serán afectados por el término de los subsidios de arriendo de Advantage.

El 9 de febrero, La Sociedad de Ayuda Legal y la firma Weil pedirá a la corte de apelación que restablece los pagos de Advantage. No sabemos que la corte va a decidir.

### **Todavía me queda tiempo en el anexo del contrato de Advantage o tengo extensión. ¿Qué debo hacer?**

Si no puede pagar el arriendo indicado en su contrato de arrendamiento, siga pagando su porción de arriendo indicado en el anexo del contrato de Advantage. Siga cumpliendo con las reglas de Advantage.

**Sin embargo, si puede pagar el arriendo completo y se quiere quedar en su apartamento, debe considerar pagar el arriendo completo.**

### **¿Si no puedo pagar el arriendo completo, debo ir a PATH para solicitar albergue?**

- No, no abandone su apartamento simplemente porque el programa de Advantage se esta acabando. **Acuérdese, el dueño no lo(a) puede echar sin llevarlo(a) a la Corte de Vivienda.**

- Visita a la pagina de web de DHS en [www.nyc.gov/dhs](http://www.nyc.gov/dhs) para más información sobre sesiones informativas presentados por DHS para proveer "consejería para prevención de desalojo, asistencia legal, fondos de emergencia de corto plazo, y ayuda para obtener asistencia pública y empleo.

### **¿Qué hago si el dueño dice que no ha recibido los pagos de Advantage de la Ciudad que se deberían haber pagado para meses antes del febrero de 2012?**

- Pida una historia de los pagos en su centro de asistencia pública para los meses que vivió en el apartamento.
- Llame al 311 y pida una investigación.
- Llame a la línea de Prevención de HRA al 212-607-6200 durante horas hábiles.

### **¿Qué hago se el dueño me demanda en la Corte de Vivienda?**

- Vaya a la corte de vivienda y responda a la demanda. Si tiene condiciones malas en su apartamento haga una lista de ellos, lleva la lista cada vez que vaya a la corte y muéstraselo al secretario jurídico y al juez. Si es posible, lleva fotos de las condiciones malas. Puede también llamar al 311 y pedir que HPD inspeccione las violaciones.
- Llame a la oficina de Ayuda Legal en su área.

Bronx	718-991-4600
Brooklyn	718-722-3100
Manhattan	212-426-3000
Queens	718-286-2450
Staten Island	347-422-5333

- O vaya al Programa de Intervención de Crisis de la Coalición Para Personas Sin Hogar (Coalition for the Homeless).

129 Fulton en el sur de Manhattan

Toma el tren 2/3/4/5 a la estación de Fulton Street en Manhattan o el tren A/C/J/Z a la estación Fulton/Broadway/Nassau.

Esta clínica puede aceptar un número limitado de clientes sin cita previa y por orden de llegada. Para asegurar una cita el mismo día, llegue antes de las 8 de la mañana, lunes a viernes.

### **¿Qué hago si he estado pagando un "side deal" (dinero extra además del arriendo)?**

Ese "side deal" es ilegal. Si tiene prueba de que usted pagó dinero al dueño además del arriendo indicado en el anexo del contrato de Advantage, lleva la prueba a la Corte de Vivienda. Usted debe recibir un crédito por el monto de los "side deals" que pagó.

O puede demandar al dueño en el Tribunal para Controversias de Cuantía Menor (llamado Small Claims Court en inglés).

Vaya al sitio de web de la Ciudad de Nueva York de Small Claims Court para mas información.  
[www.nycourts.gov/courts/nyc/smallclaims](http://www.nycourts.gov/courts/nyc/smallclaims)

### **¿Soy elegible para el programa FEPS?**

Es posible que usted sea elegible para FEPS, si:

- Alguien en su hogar esta recibiendo asistencia en efectivo de asistencia pública **y**
- Tiene un(a) niño(a) con quien tenga parentesco familiar en su hogar *menos de 18 años o menos de 19 años* y atendiendo a la secundaria **y**
- Ha sido demandado en la Corte de Vivienda

O fue desalojado en el último año por falta de pago de arriendo

O tuvo que abandonar su apartamento porque recibió una orden del gobierno de desocuparlo o un procedimiento de ejecución hipotecaria.

- **Y** tiene un contrato de un año mínimo con un nivel de arriendo que sea menos o igual a las cantidades que siguen (basadas en el número de personas en su hogar):

1	2	3	4	5	6	7	8
\$800	\$900	\$1050	\$1100	\$1250	\$1350	\$1400	\$1500

(Pregúntale al (a la) dueño(a) si el/ella aceptaría esta renta en el futuro.)

Si usted no tiene dinero para pagar el arriendo atrasado, FEPS pagará el arriendo atrasado al dueño hasta un monto de \$7,000. Si piensa que usted es elegible para FEPS, llame a una de las organizaciones que procesa aplicaciones de FEPS en su área en la lista adjuntada.

Si el dueño lo demanda y rehúsa darle un contrato de arrendamiento con un nivel de arriendo menos o igual a los niveles de FEPS dichas arriba, y usted es elegible para FEPS, es posible que usted sea elegible para mudarse a un apartamento nuevo . Acuérdese, tiene que ser aprobado por FEPS **antes** de mudarse a un apartamento nuevo. Contacte a una organización que procese aplicaciones de FEPS tan pronto usted sea demandado para discutir sus opciones.

También puede llamar al 311 y pedir hablar con HomeBase para discutir sus opciones.

## **Organizaciones Que Ayudan Procesar Aplicaciones de FEPS en NYC**

Después de ser demandado, usted debe contactar una organización que procesa aplicaciones de FEPS lo mas pronto posible, dado que el proceso de aplicación toma varias semanas y la espera para una cita puede durar varias semanas. **Por favor llame para hacer una cita. La mayoría de oficinas no aceptan clientes sin cita previa.**

<b><u>Organizaciones en el Bronx</u></b>			
<b>Organización</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número de Teléfono</b>	<b>Número de Fax</b>
The Legal Aid Society (Oficina del Bronx)	260 E. 161 Street Piso 10 Bronx, NY 10451	718-991-4600	718-991-6936
The Legal Aid Society (Oficina en la Corte)	1118 Grand Concourse, Cuarto 540 Bronx, NY 10456	718-991-4600 (oficina principal)	718-991-6936 (oficina principal)
Legal Services NYC – Bronx	579 Cortland Ave. Bronx, NY 10451	718-928-3700	718-402-7586
Legal Services NYC – Bronx (Oficina en la Corte)	1118 Grand Concourse, Cuarto 370 Bronx, NY 10456	718- 928-3700	718-590-1129
BronxWorks Center #40 Melrose **	260 E. 161 Street Bronx, NY 10451	718-664-1601	
BronxWorks Center #46 Crotona **	1910 Monterey Avenue Bronx, NY 10457	718-901-4505	
BronxWorks Center #44 Fordham **	2551 Bainbridge Avenue Bronx, NY 10458	718-220-5512	
Neighborhood Association for Intercultural Affairs (NAICA)	1075 Grand Concourse, #1B Bronx, NY 10452	718-538-4830	718-537-3195

\*\*Estas organizaciones le ayudarán a someter su aplicación de FEPS para mudarse a un apartamento nuevo si usted fue demandado y desalojado. También le ayudarán si fue demandado, dejó su hogar y calificaba para FEPS en ese tiempo y siga calificando. Si usted está en un albergue, necesita encontrar un apartamento nuevo y procesar la aplicación de FEPS dentro de 6 meses de haber perdido su hogar. Si no está en un albergue sino viviendo con otra familia en la casa de ellos, tiene 12 meses para procesar su aplicación.

\*\*Estas organizaciones también le ayudarán si tiene que modificar o restablecer los pagos de FEPS dado a un cambio de ingresos, de personas viviendo en su hogar, o si los pagos de FEPS fueron cancelado en el último año. También le ayudarán si tiene que mudarse dado a razones de seguridad, salud o necesita mudarse a un apartamento más barato. **Todos cambios se tienen que reportar inmediatamente a estas organizaciones. Primero, mudanzas tienen que ser aprobados antes de mudarse.** 2-8-12

Después de ser demandado, usted debe contactar una organización que procesa aplicaciones de FEPS lo mas pronto posible, dado que el proceso de aplicación toma varias semanas y la espera para una cita puede durar varias semanas. **Por favor llame para hacer una cita. La mayoría de oficinas no aceptan clientes sin cita previa.**

<b><u>Organizaciones en Brooklyn</u></b>			
<b>Organización</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número de Teléfono</b>	<b>Número de Fax</b>
The Legal Aid Society (Oficina de Brooklyn)	111 Livingston St, Piso 7 Brooklyn, NY 11201	718-722-3100	718-722-3094
The Legal Aid Society (Oficina en la Corte) (9:30-11:00 am)	141 Livingston Street, Rm 202A Brooklyn, NY 11201	718-722-3100 (oficina principal)	718-722-3094 (oficina principal)
Bedford Stuyvesant Legal Services	1360 Fulton St. Brooklyn, NY 11216	718-636-1155	718-398-6414
Brooklyn Legal Services Corp. A, en el Este de Brooklyn	80 Jamaica Ave. Brooklyn, NY 11207	718-487-1300	718-342-1780
Brooklyn Legal Services Corp. A, Williamsburg	256-260 Broadway Brooklyn, NY 11211	718-487-2300	718-782-4753
Brooklyn Legal Services Corp. A, Bushwick	1455 Myrtle Avenue Brooklyn, NY 11237	718-487-0800	718-326-2944
South Brooklyn Legal Services	105 Court St. Brooklyn, NY 11201	718-237-5500	718-855-0733
Legal Services for New York City, Oficina en Brooklyn	180 Livingston St, # 302 Brooklyn, NY 11201	718-852-8888	718-858-1786
CAMBA Legal Services	885 Flatbush Ave. Brooklyn, NY 11226	718-287-0010	718-287-1719
CAMBA ** Center #67 Linden	45 Hoyt St., Piso 1 Brooklyn, NY 11201	718-237-6329	718-694-2025
Brooklyn Housing & Family Services ** (Anteriormente Brooklyn Tenants Council)	415 Albemarle Rd. Brooklyn	718-435-7585	718-435-7605

\*\*Estas organizaciones le ayudarán a someter su aplicación de FEPS para mudarse a un apartamento nuevo si usted fue demandado y desalojado. También le ayudarán si fue demandado, dejó su hogar y calificaba para FEPS en ese tiempo y siga calificando. Si usted está en un albergue, necesita encontrar un apartamento nuevo y procesar la aplicación de FEPS dentro de 6 meses de haber perdido su hogar. Si no está en un albergue sino viviendo con otra familia en la casa de ellos, tiene 12 meses para procesar su aplicación.

\*\*Estas organizaciones también le ayudarán si tiene que modificar o restablecer los pagos de FEPS dado a un cambio de ingresos, de personas viviendo en su hogar, o si los pagos de FEPS fueron cancelado en el último año. También le ayudarán si tiene que mudarse dado a razones de seguridad, salud o necesita mudarse a un apartamento más barato. **Todos cambios se tienen que reportar inmediatamente a estas organizaciones. Primero, mudanzas tienen que ser aprobados antes de mudarse.** 2-8-12

Después de ser demandado, usted debe contactar una organización que procesa aplicaciones de FEPS lo mas pronto posible, dado que el proceso de aplicación toma varias semanas y la espera para una cita puede durar varias semanas. **Por favor llame para hacer una cita. La mayoría de oficinas no aceptan clientes sin cita previa.**

<b><u>Organizaciones en Queens</u></b>			
<b>Organización</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número de Teléfono</b>	<b>Número de Fax</b>
The Legal Aid Society (Oficina en Queens)	120-46 Queens Blvd. Kew Gardens, NY 11415	718-286-2450	718-263-4234
New York Legal Assistance Group (NYLAG Courthouse Office)	89-17 Sutphin Boulevard, Cuarto 124, Jamaica, NY	(718) 262-7143	
Queens Legal Services	89-00 Sutphin Blvd Piso 2 Jamaica, NY 11435	347-592-2200	718-526-5051
Queens Community House – Eviction Prevention Unit	Por favor llame para hacer una cita	718-883-7701, 718-883-7702, 718-883-7703, 718-883-7704, 718-883-7705	

\*\*Estas organizaciones le ayudarán a someter su aplicación de FEPS para mudarse a un apartamento nuevo si usted fue demandado y desalojado. También le ayudarán si fue demandado, dejó su hogar y calificaba para FEPS en ese tiempo y siga calificando. Si usted está en un albergue, necesita encontrar un apartamento nuevo y procesar la aplicación de FEPS dentro de 6 meses de haber perdido su hogar. Si no está en un albergue sino viviendo con otra familia en la casa de ellos, tiene 12 meses para procesar su aplicación.

\*\*Estas organizaciones también le ayudarán si tiene que modificar o restablecer los pagos de FEPS dado a un cambio de ingresos, de personas viviendo en su hogar, o si los pagos de FEPS fueron cancelado en el último año. También le ayudarán si tiene que mudarse dado a razones de seguridad, salud o necesita mudarse a un apartamento más barato. **Todos cambios se tienen que reportar inmediatamente a estas organizaciones. Primero, mudanzas tienen que ser aprobados antes de mudarse.** 2-8-12

Después de ser demandado, usted debe contactar una organización que procesa aplicaciones de FEPS lo mas pronto posible, dado que el proceso de aplicación toma varias semanas y la espera para una cita puede durar varias semanas. **Por favor llame para hacer una cita. La mayoría de oficinas no aceptan clientes sin cita previa.**

<b><u>Organizaciones en Staten Island</u></b>			
<b>Organización</b>	<b>Organización</b>	<b>Organización</b>	<b>Organización</b>
The Legal Aid Society (Staten Island Neighborhood Office)	60 Bay St. Staten Island, NY 10301	347-422-5333	718-815-7523
CAMBA Legal Services	648 Bay Street Staten Island	718-637-7120	
Catholic Charities-Center 13 **	12 West St. Piso 4. N.Y., N.Y. 10011	212-337-0213	212-337-0211

\*\*Estas organizaciones le ayudarán a someter su aplicación de FEPS para mudarse a un apartamento nuevo si usted fue demandado y desalojado. También le ayudarán si fue demandado, dejó su hogar y calificaba para FEPS en ese tiempo y siga calificando. Si usted está en un albergue, necesita encontrar un apartamento nuevo y procesar la aplicación de FEPS dentro de 6 meses de haber perdido su hogar. Si no está en un albergue sino viviendo con otra familia en la casa de ellos, tiene 12 meses para procesar su aplicación.

\*\*Estas organizaciones también le ayudarán si tiene que modificar o restablecer los pagos de FEPS dado a un cambio de ingresos, de personas viviendo en su hogar, o si los pagos de FEPS fueron cancelado en el último año. También le ayudarán si tiene que mudarse dado a razones de seguridad, salud o necesita mudarse a un apartamento más barato. **Todos cambios se tienen que reportar inmediatamente a estas organizaciones. Primero, mudanzas tienen que ser aprobados antes de mudarse.** 2-8-12

Después de ser demandado, usted debe contactar una organización que procesa aplicaciones de FEPS lo mas pronto posible, dado que el proceso de aplicación toma varias semanas y la espera para una cita puede durar varias semanas. **Por favor llame para hacer una cita. La mayoría de oficinas no aceptan clientes sin cita previa.** 2-8-12

<b><u>Organizaciones para Personas Menos de 21 Años</u></b>			
<b>Organización</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número de Teléfono</b>	<b>Número de Fax</b>
The Door	121 Avenue of the Americas, Piso 3 New York, NY 10013	212- 941-9090 Ex 3250 (Michael Williams)	212-941-9579